

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de julio de 2021
Español
Original: francés

Carta de fecha 14 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad, aprobada el 22 de diciembre de 2010, en virtud de la cual se estableció el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y, en particular, al artículo 10, párrafo 2, del Estatuto del Mecanismo (anexo 1 de la resolución), relativo al nombramiento de personas para llenar las vacantes en la lista de magistrados del Mecanismo.

En el artículo 8, párrafo 1, del Estatuto se establece que el Mecanismo contará con una lista de 25 magistrados independientes.

Lamentablemente, uno de los magistrados del Mecanismo, Gberdao Gustave Kam (Burkina Faso), falleció el 17 de febrero de 2021 y se ha creado por tanto una vacante en la citada lista.

A este respecto, en el artículo 10, párrafo 2, del Estatuto del Mecanismo se establece que, si hubiera una vacante en la lista de magistrados, después de celebrar consultas con las Presidencias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, el Secretario General nombrará a una persona que reúna las condiciones establecidas en el artículo 9, párrafo 1, del Estatuto, por el resto del mandato que corresponda.

Asimismo, en el artículo 9, párrafo 1, del Estatuto del Mecanismo se dispone que los magistrados serán personas de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países. Se prestará particular atención a su experiencia como magistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia o del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Sin embargo, en el Estatuto del Mecanismo no se prevé ningún procedimiento específico para seleccionar a candidatos o candidatas con arreglo al artículo 10, párrafo 2, cuando se produzca una vacante como consecuencia del fallecimiento de un magistrado durante su mandato.

De conformidad con la práctica seguida para llenar vacantes en el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, práctica que también se siguió en 2016, 2018, 2019 y 2020 en relación con las vacantes en la lista de magistrados del Mecanismo, el Estado de la nacionalidad del magistrado que ha de reemplazarse presenta otra candidatura.

Me complace informarle de que el Gobierno de Burkina Faso ha presentado la candidatura de Fatimata Sanou Touré para sustituir al Magistrado Kam hasta la expiración de su mandato, a saber, el 30 de junio de 2022.





Adjunto a la presente el currículum de la Sra. Sanou Touré (véase el anexo). Considero que la Sra. Sanou Touré cumple todas las condiciones indicadas en el artículo 9, párrafo 1, del Estatuto del Mecanismo.

Habida cuenta de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 10, párrafo 2, del Estatuto del Mecanismo, aguardo con interés recibir su opinión sobre el nombramiento de la Sra. Sanou Touré para ocupar el cargo de magistrada del Mecanismo.

(*Firmado*) António **Guterres**

Anexo

1. Datos personales

Nombre: Fatimata Sanou (de soltera Touré)

Sexo: Femenino

Nationalidad: Burkina Faso

Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1967

2. Diplomas y certificados

2.1 Diplomas

- **2007**: Diploma de especialización en derecho del desarrollo obtenido en la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) en Italia (Roma).
- **1997 a 1999**: Diploma de Magistrada obtenido en la Escuela Nacional de Administración y de la Magistratura (ENAM) de Uagadugú, con honores.
- **1989 a 1995**: Licenciatura y Maestría en Ciencias Jurídicas obtenidas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Uagadugú (opción: derecho judicial). Tema de tesis: la individualización de la sanción penal.
- **1984 a 1988**: Bachillerato de la serie literaria A4 obtenido en el instituto de bachillerato Ouézzin Coulibaly de Bobo-Dioulasso.

2.2 Certificados

- **Noviembre de 2002**: Certificado de formación profesional ("Presentación de las instituciones judiciales francesas") expedido por la Escuela Nacional de la Magistratura de París.
- **Diciembre de 2004**: Certificado de formación subregional ("Formación de gestores civiles del África francófona para la consolidación de la paz") expedido por el Centro Pearson.
- **2005, 2006, 2012 y 2015**: Certificado de supervisión de las elecciones expedido por el Consejo Constitucional de Burkina Faso.
- **Octubre de 2007**: Certificado de formación especializada ("La reforma del régimen jurídico de las tierras: estado de la reforma") expedido por la IDLO.
- **Noviembre de 2007**: Certificado de formación especializada ("La prevención y la gestión de los conflictos sobre la tierra") expedido por la IDLO.
- **2008**: Certificado de excelencia otorgado por el Instituto Sur/Norte para el Estudio y la Promoción de los Derechos Humanos en África, por la contribución y las actividades realizadas en la esfera de los derechos de la mujer.
- **Marzo de 2009**: Certificado de formación ("Mecanismos de cooperación internacional en materia penal en el marco de la lucha contra el terrorismo") expedido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- **Marzo de 2010**: Certificado de formación ("Blanqueo de capitales y delitos económicos y financieros en el derecho de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA)") expedido por la Escuela Regional Superior de la Magistratura (ERSUMA).

- **Octubre de 2011**: Certificado de formación ("Investigación, persecución y enjuiciamiento de casos de blanqueo de dinero") expedido por el Banco Mundial.
- **Diciembre de 2011**: Certificado de formación ("El tratamiento judicial del terrorismo") expedido por la Escuela Nacional de la Magistratura de París.
- **Abril de 2013**: Certificado de formación ("Gestión de organizaciones públicas: el caso de los tribunales").
- **2013, 2014, 2015, 2017, 2018 y 2019**: Participación en las conferencias internacionales sobre la condición de la mujer organizadas por las Naciones Unidas en Nueva York.
- **2014 y 2015**: Participación en las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo (CIPD) organizadas por las Naciones Unidas en Nueva York.
- Otros seminarios de formación en diversos ámbitos del derecho y los derechos humanos.

3. Resumen de las calificaciones

Soy magistrada de grado excepcional y cuento con una Maestría en Derecho Judicial Privado y con el Diploma de Magistrada. Cursé una especialización en derecho del desarrollo en la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) en Italia. También participo en la defensa y promoción de los derechos humanos en África. En ese contexto, fui elegida Presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas de Burkina Faso (2013 a 2017) y Vicepresidenta de la Fundación para el Estudio y la Promoción de los Derechos Humanos en África (FEPDHA), cuyo presidente es Halidou Ouédraogo. También soy fundadora de la Red de Dirigentes Africanas para la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y la Planificación Familiar (AWLN). Represento a organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos en el Consejo Económico y Social de Burkina Faso. Participé en la redacción del anteproyecto de constitución de la quinta república de Burkina Faso (2017), como representante de las asociaciones de mujeres y ponente adjunta. Represento al Grupo de África en el Consejo Consultivo de Mujeres de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) desde noviembre de 2019.

4. Experiencia profesional

- **Desde octubre de 2015** soy Presidenta de Sala del Tribunal de Apelación de Uagadugú. Presido la sala correccional encargada de verificar la aplicación de las normas jurídicas por parte de los jueces de primera instancia. También dirijo el tribunal del Presidente, que examina las decisiones de los presidentes de los tribunales de gran instancia, del tribunal de comercio y del tribunal de trabajo. Asimismo, redacto las resoluciones dictadas.
- **De octubre de 2012 a octubre de 2015**: Presidenta del Tribunal de Gran Instancia de Uagadugú, el mayor tribunal judicial de primera instancia de Burkina Faso. En este puesto:
  - Estaba a cargo de la gestión de la sede del tribunal, integrado por 30 magistrados, 7 jueces de instrucción y 36 secretarios judiciales;
  - Velaba por el buen funcionamiento de seis salas correccionales y dos salas civiles, así como la emisión de los documentos judiciales;
  - Tramitaba las demandas contenciosas y no contenciosas;
  - Presidía el tribunal del Presidente;

- Presidía la Primera Sala Civil;
- Redactaba las resoluciones dictadas.

• **De octubre de 2007 a julio de 2012**: Decana de los jueces de instrucción con rango de vicepresidenta del Tribunal de Gran Instancia de Uagadugú.

Funciones:

- Instrucción de las causas penales;
- Seguimiento de la situación de detención de los acusados en prisión;
- Recepción y tramitación de denuncias civiles;
- Ejecución de comisiones rogatorias internacionales en el marco de la asistencia judicial recíproca, lo que requiere un dominio de las normas de cooperación penal internacional y un buen conocimiento y práctica de la legislación de Burkina Faso, del derecho comunitario y del derecho internacional.

• **De octubre de 2002 a julio de 2007**: Jueza de instrucción del Tribunal de Gran Instancia de Uagadugú.

• **De octubre de 2001 a junio de 2002**: Fiscal auxiliar en el Tribunal de Gran Instancia de Uagadugú.

• **De octubre de 1999 a junio de 2001**: Fiscal auxiliar en el Tribunal de Gran Instancia de Ouahigouya.

• Durante tres años presté asistencia al Fiscal en la instrucción de las causas y la aplicación de la ley.

5. Lista de publicaciones

• Estudio sobre el tema “La situación de la mujer en África”, encargado por la Unión Interafricana de Derechos Humanos (UIDH) para su informe de 2006 sobre el estado de los derechos humanos en África, publicado en marzo de 2007.

• Estudio sobre el tema “Derechos, igualdad y educación de las mujeres”, encargado por la Fundación para el Estudio y la Promoción de los Derechos Humanos y el Desarrollo en África (FEPDHDA) en julio de 2011.

• Estudio de diagnóstico de las desigualdades de género en el Ministerio de Justicia de Burkina Faso para elaborar un plan de acción trienal (2013-2015), encargado por el Ministerio para el Adelanto de la Mujer en julio de 2012.

• Supervisión en nombre de la Asociación de Mujeres Juristas de Burkina Faso de un estudio para revisar las disposiciones discriminatorias del Código de las Personas y de la Familia en Burkina Faso, encargado por el Ministerio para el Adelanto de la Mujer en agosto de 2012.

• Supervisión en nombre de la Asociación de Mujeres Juristas de Burkina Faso de un estudio sobre el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos contra la violencia cometida contra las mujeres y las niñas en Burkina Faso (Código Penal), encargado por el Ministerio para el Adelanto de la Mujer en julio de 2012.

• Estudio sobre el tema “Propuesta de modificación del marco jurídico represivo relativo a la salud reproductiva de las mujeres y las niñas en Burkina Faso”, encargado por PPGLOPBAL en 2015.

6. Idiomas de trabajo

Francés:	**Inglés:**
Expresión oral: excelente	Expresión oral: buena
Comprensión lectora: excelente	Comprensión lectora: buena
Expresión escrita: excelente	Expresión escrita: buena

7. Otras informaciones pertinentes

– Distinción honorífica del Estado de Burkina Faso (Caballero de la Orden Nacional) otorgada en 2015.

– Profesora de derecho procesal civil en la Universidad Libre de Burkina Faso y de derecho de la salud sexual y reproductiva en la Universidad Santo Tomás de Aquino (USTA).

8. Referencias

- Halidou Ouédraogo, abogado, Presidente de la Fundación para el Estudio y la Promoción de los Derechos Humanos en África (FEPDHA), antiguo Presidente de la UIDH.
- Anne Konaté, consultora de género y desarrollo, exembajadora, antigua Ministra de Desarrollo Económico.
- Kassoum Kambou, Presidente del Consejo Constitucional de Burkina Faso.

Uagadugú, a 26 de mayo de 2021

(*Firmado*) Fatimata **Sanou Touré**
Caballero de la Orden Nacional